

CAPITULO III

PROCEDIMIENTO QUE HA DE SEGUIRSE EN LA INSPECCION OCULAR

I

PREPARACIÓN

La inspección ocular requiere ciertos conocimientos técnicos para practicarla, que sólo pueden adquirirse mediante larga práctica, gran serenidad de espíritu, preparación concienzuda y falta de todo prejuicio.

Ante todo, debe procurarse que reine el mayor orden al disponer todos los preparativos, con tanta más razón, cuanto que las inspecciones oculares sólo se verifican tratándose de hechos importantes, que exigen completa sangre fría al apreciarlos.

Lo primero que habrá de procurar el Juez en tales diligencias, es llevar consigo un Secretario inteligente, concienzudo y práctico en el ejercicio de su cargo, para que pueda auxiliarle convenientemente, activando la práctica de las diligencias sumariales y ayudándole con sus consejos, llamándole la atención sobre aquellos puntos que pudiesen pasar desapercibidos para él, y poniendo en práctica la sabia máxima de que cuatro ojos ven siempre más que dos.